



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 016–VIRTUAL- DE COMISIÓN ECONÓMICA
 PERMANENTE DE 23 DE JULIO 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h10 minutos del día jueves 23 de julio de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MSc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales; Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; Eco. Ximena Lastra, Directora de la Dirección General Financiera; y la Ing. Katy Jácome.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 16 de julio de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Econ. Reinoso observa en el punto **2.5** antes de la palabra “financiamiento “ aumentar “**solicita**”, con esta observación se aprueba el Acta y seguimiento der Resoluciones del 16 de julio de 2020.

2. INFORMES:

- 2.1** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1093-O de 23 de julio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, quien adjunta el Memorando Nro. UCE-DGF-2020-0656-M en relación al Oficio No. UCE-DBU-2020-0038-O, de 9 de julio de 2020, suscrito por la Doctora Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario quien solicita la aprobación del Presupuesto para el Programa Virtual Arte y Cultura dirigido a la Comunidad Universitaria, por UDS \$ 12.058.64.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica resolvió por unanimidad.

Aprobar el Presupuesto por UDS \$ 12.058.64. para el Programa Virtual Arte y Cultura dirigido a la Comunidad Universitaria, de la Dirección de Bienestar Universitario.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 016 N° 093-2020)

- 2.2.** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1057-O de 18 de julio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-0639-M, en relación al pedido en Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2020-0082-O de 14 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita aprobación del Presupuesto para el Curso de Actualización de conocimientos de las Especialidades de Posgrado, por USD \$ USD. 2.745.00.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar el Presupuesto por USD \$ USD. 2.745.00, para el Curso de Actualización de conocimientos de las Especialidades de Posgrado de la Facultad de Odontología, aclarando que los docentes que participan no tienen relación de dependencia con la Universidad Central del Ecuador.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 016 N° 094-2020)

- 2.3** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1087-O de 22 de julio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que adjunta el Oficio No. UCE-DGF-2020-1083-O, en relación al pedido UCE-FCF-DEC-2020-0023-O, suscrito por el MSc. Milton Fernando Rosero Decano de la Facultad de Cultura Física, en el cual solicita se reformen los aranceles correspondientes a los espacios deportivos, a fin de que se pueda aclarar la aplicación de los mismos para personas particulares e Instituciones ajenas a la Universidad.

CONCEPTO	ARANCEL ACTUAL	PROPUESTA DE APLICACIÓN			
		Personas o Instituciones ajenas a la UCE	Empleados UCE	Profesores UCE	Estudiantes UCE
SERVICIO ALQUILER ESTADIO UNIVERSITARIO FUTBOL(11)/indorfutbol/hora	30,00	30,00	—	—	—
SERVICIO ALQUILER PISTA ATLETICA ESTADIO UNIVERSITARIO/HORA	50,00	50,00	—	—	—



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

INAUGURACION EVENTOS DEPORTIVOS ESTADIO UNIVERSITARIO/hora	150,00	150,00	-	-	-
INAUGURACION COLISEO UNIVERSITARIO/hora	100,00	100,00	-	-	-
Utilizacion del gimnasio particulares /mensual	30,00	30,00	-	-	-
Utilizacion del gimnasio funcionarios UC /mensual/fuera de horario laboral	15,00	15,00	15,00		
SERVICIO ALQUILER CANCHA SINTETICO DE FUTBOL, particulares/HORA	30,00	30,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHAS EXTERNAS BALONCESTO, particulares/HORA	10,00	10,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER COLISEO CERRADO BALONCESTO, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	40,00	40,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER COLISEO CERRADO BALONCESTO, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN NO DEPORTIVA	200,00	200,00	-	-	-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

SERVICIO ALQUILER CANCHA VOLEYBALL-ECUAVOLEY , particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	10,00	10,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA DE TENIS, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	20,00	20,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA indorfutbol-TIERRA,/junto coliseo cerrado/ particulares/HORA	12,00	12,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA FUTBOL-TIERRA,/indorfutbol Avenida Mariscal Sucre (junto facultad de cultura física)/ particulares/HORA	20,00	20,00	-	-	-

Propuesta que se plantea a fin de que los rubros antes indicados rijan únicamente para personas particulares e instituciones ajenas a la Universidad, con excepción del arancel correspondiente al uso de gimnasios para los empleado, profesores y trabajadores.

Se hace la observación en los aranceles 3 y 4, cambiando “Inauguración” por “utilización”, y se incluya el pago de gimnasio para los profesores por USD \$15,00.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar la reforma a los aranceles correspondientes a los espacios deportivos, para la aplicación de los mismos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

CONCEPTO	ARANCEL ACTUAL	PROPUESTA DE APLICACIÓN			
		Personas o Instituciones ajenas a la UCE	Empleados UCE	Profesores UCE	Estudiantes UCE
SERVICIO ALQUILER ESTADIO UNIVERSITARIO FUTBOL(11)/ indorfutbol/hora	30,00	30,00	–	–	–
SERVICIO ALQUILER PISTA ATLETICA ESTADIO UNIVERSITARIO/HORA	50,00	50,00	–	–	–
UTILIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS ESTADIO UNIVERSITARIO/hora	150,00	150,00	–	–	–
UTILIZACIÓN COLISEO UNIVERSITARIO/hora	100,00	100,00	–	–	–
Utilizacion del gimnasio particulares /mensual	30,00	30,00	–	–	–
Utilizacion del gimnasio funcionarios UC /mensual/fuera de horario laboral	15,00	15,00	15,00	15,00	
SERVICIO ALQUILER CANCHA SINTETICO DE FUTBOL, particulares/HORA	30,00	30,00	–	–	–
SERVICIO ALQUILER CANCHAS EXTERNAS BALONCESTO, particulares/HORA	10,00	10,00	–	–	–



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

SERVICIO ALQUILER COLISEO CERRADO BALONCESTO, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	40,00	40,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER COLISEO CERRADO BALONCESTO, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN NO DEPORTIVA	200,00	200,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA VOLEYBALL-ECUAVOLEY , particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	10,00	10,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA DE TENIS, particulares/HORA, PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	20,00	20,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA indorfutbol-TIERRA,/junto coliseo cerrado/ particulares/HORA	12,00	12,00	-	-	-
SERVICIO ALQUILER CANCHA FUTBOL-TIERRA,/indorfutbol Avenida Mariscal Sucre (junto facultad de cultura física)/ particulares/HORA	20,00	20,00	-	-	-

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 016 N° 095-2020)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 2.4** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1091-O de 22 de julio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-0655-M, en relación al pedido en Oficio No. UCE-VIDI-2020-0534-O de 20 de julio de 2020, mediante el cual solicita la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación solicita al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, que el presupuesto aprobado para la Dirección de Doctorados e Innovación (\$170.000,00) se reforme y sean transferidos y ejecutados a través de la Dirección de Investigación, el traslado del presupuesto de una unidad administrativa a una operativa desconcentrada como la Dirección de Investigación, es conveniente para optimizar la ejecución presupuestaria de las dependencias del Vicerrectorado.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar la transferencia del presupuesto del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, aprobado para la Dirección de Doctorados e Innovación (\$170.000,00), para que sean ejecutados a través de la Dirección de Investigación.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 016 N° 096-2020)

- 2.5** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1092-O de 23 de julio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, en relación al Oficio No. UCE-VIDI-2020-0538-O mediante el cual el Vicerrectorado de Investigación e Innovación solicita autorice a quien corresponda que el presupuesto aprobado para el Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, por USD \$13.500,00 sean transferidos a la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que actualmente funciona físicamente el instituto.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar la transferencia del presupuesto del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares por USD \$13.500,00 a la Facultad de Ciencias Biológicas.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 016 N° 097-2020)

2. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

3. VARIOS

- 3.1** El señor Wilson Ortega consulta sobre el pago de los sueldos que es una inquietud de todos los servidores de la Universidad.
 El Eco, Marco Posso Zumárraga da la explicación de que está a cargo del Ministerio de Finanzas y que se están haciendo gestiones al respecto.
- 3.2** La MSc. Jittomy Díaz, solicita una explicación en relación a la conectividad de los alumnos; que tiene entendido que la Directora de Bienestar Universitario ha llegado a un acuerdo con el Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía. El Eco. Marco Posso Zumárraga, explica que en la tarde tendrá una reunión y averiguará sobre el tema y le informará



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Se levanta la sesión a las 13h07

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN